



# ANEXO 3



## CONDICIONES ECONÓMICAS-Campaña Pass Through\_Iberia Empresas\_110526\_1105-3110\_A tu Aire\_Península

### TÉRMINO DE POTENCIA

El término de potencia incluye el término de potencia de los peajes de acceso a red, los cargos y el coste de gestión.

€/Kw al año	P1	P2	P3	P4	P5	P6
<b>2.0TD</b>	27,704413	0,725423	-	-	-	-
<b>3.0TD</b>	20,376927	10,617621	4,481534	3,886333	2,513851	1,442287
<b>6.1TD</b>	29,595368	15,514709	6,801881	5,393829	2,125113	1,004181
<b>6.2TD</b>	20,103588	11,115668	3,709113	2,728152	1,265617	0,605381

Impuestos no incluidos.

### TÉRMINO DE ENERGÍA PRECIO INDEXADO PASS THROUGH

$$TE = (((PMD + Ai + Bi) * Perd) + Fi + CG) * 1,029 + TE ATR$$

**PMD:** Precio del Mercado Diario Horario publicado por el Operador de Mercado (€/KWh)

**Ai:** Término Aditivo horario de los Servicios de Ajuste que incluye todos los costes de aprovisionamiento de electricidad publicados por el Operador del Sistema; así como el servicio de respuesta activa de la demanda y los desvíos, estos valores son publicados por Red Eléctrica de España en la versión A2 de la plataforma ESIOS <http://www.esios.ree.es>, correspondiente a la contratación en mercado libre.

**Bi:** Término Aditivo que incluye el coste de aprovisionamiento de términos regulados, tales como Pagos por Capacidad, retribución al Operador de Mercado y de Sistema, así como el coste de las GDOs, Garantías de Origen 100% renovable (€/kWh)

**Perd:** Término Multiplicativo que incluye las pérdidas de red reguladas más el coeficiente de ajuste horario publicado por el Operador del Sistema (%)

**Fi:** Término Aditivo que incluye el coste asociado a la aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, al Fondo de Sostenibilidad del Sistema Eléctrico, el coste del Bono social, así como el coste financiero y de seguro de crédito (€/kWh)

**CG:** Término Aditivo que incluye el coste de Gestión por la actividad de Comercialización(€/kWh)

**TEATR:** Término de energía del ATR en función de la Tarifa de Acceso y el periodo tarifario en vigor, aplicable según legislación vigente (€/kWh)

€/kWh

<b>GDOs</b>	0,002234					
<b>Fi</b>	0,009702					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
<b>CG</b>	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000	0,000000

Impuestos no incluidos.

POR ACCIONA

POR EL CLIENTE

Nombre:

Apellidos:

DNI:

El firmante declara bajo su responsabilidad que tiene poder suficiente para firmar el presente Contrato

(1) Los costes del operador del mercado y los desvíos se adaptarán al sistema eléctrico de suministro.

(2) El importe de los peajes de acceso ha sido calculado según los nuevos peajes y según los nuevos periodos tarifarios de los términos de energía y de potencia establecidos por la Circular 3/2020, la Resolución de 21 de diciembre de 2023 y la Orden TED/1312/2022, de 23 de diciembre de 2022.